



Resolución No. 060-B-AD-76

Lima, 13 de Febrero de 1976

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 3 de Febrero de 1976, se ha expedido el Decreto Ley N° 21416 que aprueba la ampliación del Presupuesto Bienal del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para los años 1975-1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art. 9° del Decreto Ley N° 21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio 1975-1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración, y de conformidad con el Art. 37° del Decreto Ley N° 20555, se resuelve :

- 1° Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa N° 1782, Administración de Organismos Desconcentrados del INRED y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
SUB-PROGRAMA	:	01	Primera Región del INRED
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Regional de Lambayeque (Chiclayo)

01 : PRIMERA REGION LAMBAYEQUE (CHICLAYO)

ANALITICO DE GASTOS

(Consolidado)

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL 1975-1976
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	1' 775,637
01.01	Remuneración Básica	960,000
01.02	Remuneración Personal	137,800
01.05	Remuneración Transitoria no Pensionable	787
01.07	Remuneraciones Especiales	63,000
01.08	Remuneración del Obrero Permanente (Jornal)	551,930
01.09	Remuneración del Obrero Eventual (Jornal)	58,520
01.10	Créditos Devengados y Reconocidos	3,600
02.00	<u>BIENES</u>	446,000
02.01	Alimentos para Personas	9,000
02.03	Vestuario	10,000
02.04	Materiales de Construcción	69,000
02.05	Materiales Eléctricos	28,000
02.06	Combustibles, Carburantes y Lubrificantes	14,000
02.08	Medicinas y Materiales de Laboratorio	7,000
02.09	Útiles de Escritorio y Materiales para Impresión	105,000
02.16	Repuestos de otros Equipos	26,000
02.17	Herramientas Diversas	10,000
02.18	Útiles de Aseo y Limpieza	55,000
02.20	Implementos Deportivos	100,000
02.21	Otros	13,000
03.00	<u>SERVICIOS</u>	1' 334,000
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación	150,000
03.02	Movilidad Local	26,000
03.03	Embalajes y Fletes	1,000
03.05	Servicios Públicos	856,000
03.06	Mantenimiento de Inmuebles	109,000
03.07	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	13,000
03.09	Mantenimiento de otros Equipos	19,000
03.11	Primas de Seguros	22,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	28,000
03.14	Arrendamiento de Inmuebles	42,000
03.16	Gastos Judiciales y Notariales	1,000
03.18	Atenciones Oficiales y Celebraciones	32,000
03.23	Servicio Fotográfico y Fotostático	7,000
03.24	Otros	26,000
03.25	Créditos Devengados y Reconocidos	2,000

Van

3' 555,637



135

01 : PRIMERA REGION LAMBAYEQUE (CHICLAYO)

ANALITICO DE GASTOS

(Consolidado)

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL 1975-1976
	Vienen	3'555,637
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>413,000</u>
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad Maternidad)	158,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones)	151,000
04.08	Indemnizaciones	50,000
04.09	Subsidio Familiar	34,000
04.10	Aguinaldo	20,000
08.00	<u>BIENES DE CAPITAL NUEVOS</u>	<u>52,000</u>
08.16	Otros	52,000
	Total	S/. 4'020,637 =====

2° El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes:

- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
Decreto Ley 20803 (EPAPRODE) 4'020,637

Total S/. 4'020,637
=====

3° Forman parte de la presente Resolución el documento siguiente:

a) Presupuesto de Personal Permanente.

Regístrese y Comuníquese



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

PRESUPUESTO DE PERSONAL

AMPLIACION PRESUPUESTO BIENAL 1975-1976

I REGION

(Consolidado)

Cargo	Plazas	Grado y Sub-Grado	Bienal	Mensual
Sub-Director	4	IV-1	854,400	17,800
Profesor de Educación Física	1	VI-2	105,600	8,800
Total			960,000	

